

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 042 -2015 - MDLV

La Victoria, enero 27 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El recurso de apelación interpuesto por doña ELSY YOLANDA CENTURION BACA contra la Resolución de Gerencia de Rentas N°5376-2014-MDLV/GR, de fecha 01 de diciembre de 2014, que dispone aplicarle una multa de S/.3,800.00 por infracción a la Ordenanza N° 176-MDLV, por instalar un toldo en la vía pública, sin autorización, en el inmueble signado como Mz."A", Lote 4, en la Urbanización Teresa de Calcuta, que dio lugar a la Papeleta de Infracción N° 002480; y

CONSIDERANDO :

Que, doña ELSY YOLANDA CENTURION BACA interpone recurso de apelación contra la Resolución de Gerencia de Rentas N° 5376-2014-MDLV/GR, de fecha 01 de diciembre de 2014, que dispone aplicarle una multa de S/.3,800.00 por infracción a la Ordenanza N° 176-MDLV, por instalar un toldo en la vía pública, sin autorización, en el inmueble signado como Mz. "A", Lote 4, en la Urbanización Teresa de Calcuta, que dio lugar a la Papeleta de Infracción N° 002480;

Que, sin mayores comentarios cabe declarar la nulidad de la Resolución de Gerencia de Rentas N° 5376-2014-MDLV/GR y de la Papeleta de Infracción N° 002480, teniendo en cuenta que la Jefatura de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, mediante el Informe N° 027-2015-MDLV-SCyPM del 16 de enero de 2015, da cuenta que de las indagaciones realizadas, se ha determinado que el toldo presuntamente instalado con infracción a la Ordenanza N° 176-MDLV, en realidad no estuvo instalado en área de uso público;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias;

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- DECLARAR FUNDADO el recurso de apelación interpuesto por doña ELSY YOLANDA CENTURION BACA contra la Resolución de Gerencia de Rentas N° 5376-2014-MDLV/GR, de fecha 01 de diciembre de 2014, la misma que se declara nula, y nula también la Papeleta de Infracción N° 002480 de fecha 28 de octubre de 2014.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE